



## CAPACITACIONES EN MATERIA DE PbR-SED

CÓDIGO:	P-SEJ-PEP-04
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	15/11/22
PÁGINA:	1 de 7

### SECRETARÍA EJECUTIVA

ELABORA Y ADMINISTRA

REVISAR

RÚBRICA

RÚBRICA

Katia Lizbeth Salazar Reyes  
Directora de Planeación, Enlace y Proyectos Estratégicos

Juan Armando Pacheco González  
Secretario Ejecutivo

### I. OBJETIVO

Promover el desarrollo de conocimientos técnicos y operativos de las personas Servidoras Públicas que estén relacionados con las áreas que operen programas presupuestarios, en busca de adherirse al Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

### II. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a la Dirección de Planeación, Enlace y Proyectos Estratégicos de la Secretaría Ejecutiva y de conocimiento para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal y Paramunicipal.

### III. DEFINICIONES

**PbR-SED.** Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño.

**Portal de Transparencia Presupuestaria (PTP).** Portal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que cuenta con una sección de Capacitación en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR – SED), donde se encuentra la oferta de capacitación a servidores públicos, así como materiales de apoyo para la consulta de los interesados en el tema, tales como manuales, guías y tutoriales.

**Presupuesto basado en Resultados (PbR).** Modelo mediante el cual el proceso presupuestario incorpora sistemáticamente consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos federales, a efecto de lograr una mejor calidad del gasto público federal y favorecer la rendición de cuentas.

**Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).** Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.



## CAPACITACIONES EN MATERIA DE PbR-SED

CÓDIGO:	P-SEJ-PEP-04
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	15/11/22
PÁGINA:	2 de 7

SECRETARÍA EJECUTIVA

#### IV. COMPETENCIAS

- **Titular de la Secretaría Ejecutiva.**
  - Realizar las gestiones necesarias en torno a la contratación de la Instancia prestadora de servicios.
  
- **Titular de la Dirección de Planeación, Enlace y Proyectos Estratégicos de la Secretaría Ejecutiva.**
  - Solicitar ante la Secretaría de Finanzas y Administración la contratación de una Instancia externa que imparta las capacitaciones.
  
- **Responsable de la Coordinación de Planeación y Enlace.**
  - Determinar la dinámica de la capacitación externa.
  - Solicitar cotizaciones a Instancias externas de acuerdo a las mejores condiciones.
  - Presentar propuesta de capacitación ante la persona titular de la Dirección.
  
- **Jefatura de Seguimiento al Desempeño.**
  - Actualizar el Programa de Trabajo del Sistema de Evaluación del Desempeño junto con la Dirección de Control Interno e Investigación de la Contraloría Municipal.
  - Invitar a las personas Enlaces municipales a participar en las capacitaciones.
  - Dar soporte en el proceso de las capacitaciones.
  - Aplicar a las personas Enlaces municipales los test de conocimiento teórico en el tema.
  - Resguardar las constancias de acreditación de las personas Servidoras Públicas que participen.
  - Elaborar documento de análisis de necesidades de capacitación en materia PbR-SED.

#### V. MARCO JURÍDICO NORMATIVO

##### A. TRATADOS INTERNACIONALES

N/A.

##### B. NIVEL FEDERAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Planeación.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública Gubernamental.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

##### C. NIVEL ESTATAL

- Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
- Ley de Planeación Estratégica del Estado de Nuevo León.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

##### D. NIVEL MUNICIPAL

- Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey.



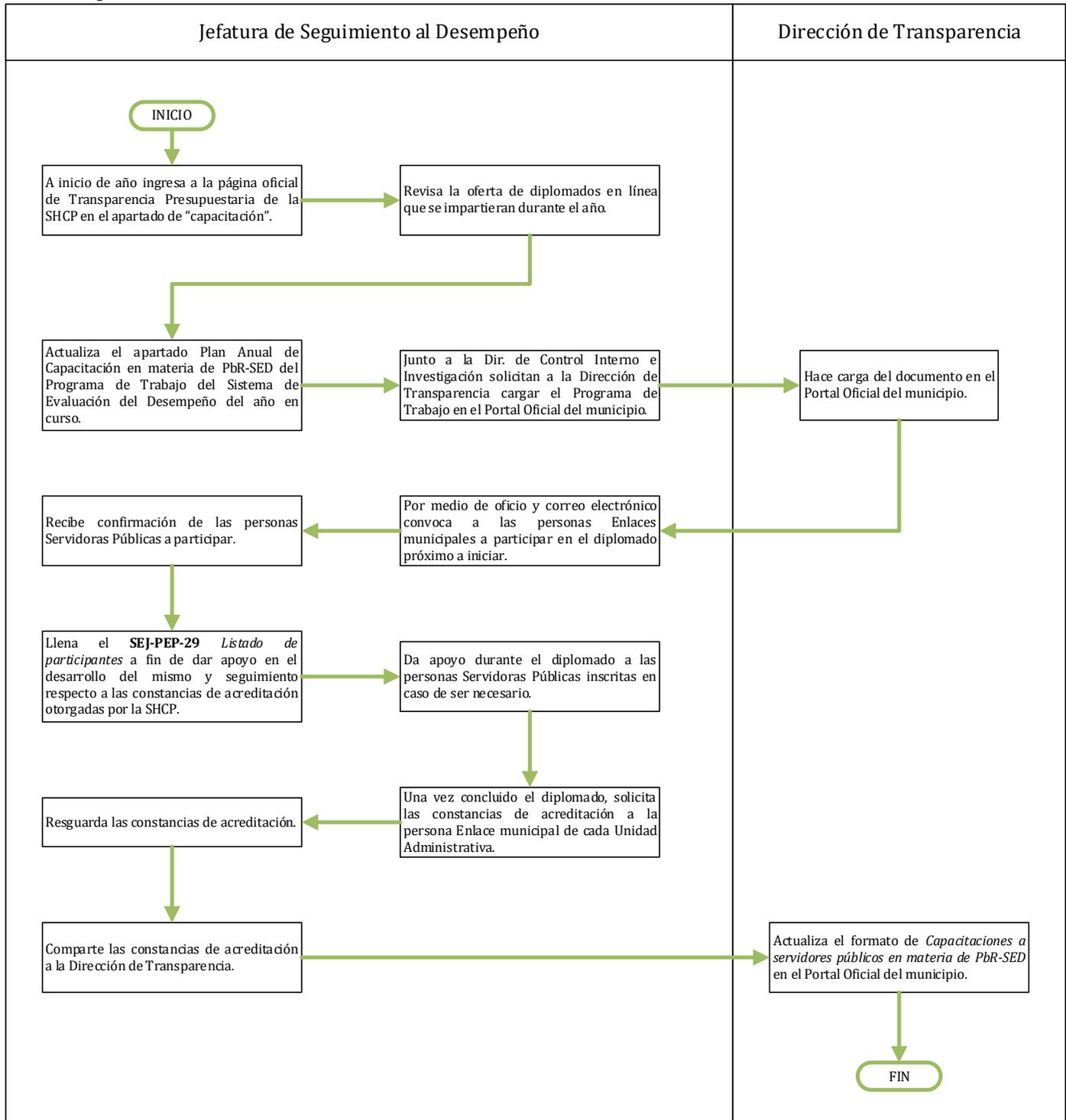
# CAPACITACIONES EN MATERIA DE PbR-SED

CÓDIGO:	P-SEJ-PEP-04
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	15/11/22
PÁGINA:	3 de 7

SECRETARÍA EJECUTIVA

## VI. DIAGRAMA DE FLUJO

### A. Capacitación a distancia.



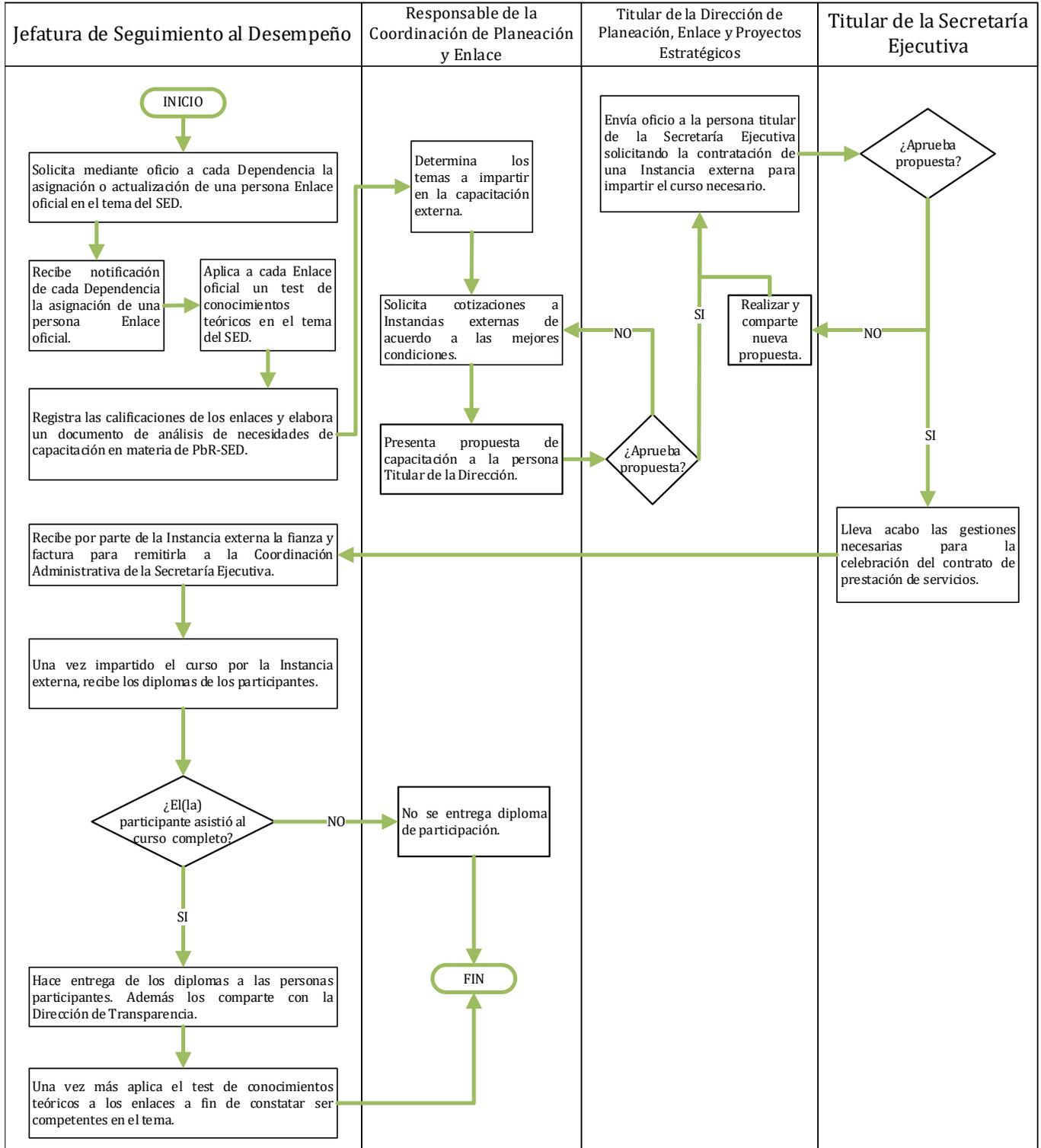


## CAPACITACIONES EN MATERIA DE PbR-SED

<b>CÓDIGO:</b>	<b>P-SEJ-PEP-04</b>
<b>VERSIÓN:</b>	<b>02</b>
<b>EMISIÓN:</b>	<b>15/11/22</b>
<b>PÁGINA:</b>	<b>4 de 7</b>

**SECRETARÍA EJECUTIVA**

### B. Capacitación presencial.





## CAPACITACIONES EN MATERIA DE PbR-SED

CÓDIGO:	P-SEJ-PEP-04
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	15/11/22
PÁGINA:	5 de 7

SECRETARÍA EJECUTIVA

### VII. DESCRIPCIÓN

#### A. Capacitación a distancia.

- 7.1 De acuerdo a la variedad de cursos ofertados, a la actualización de contenido y a que se expiden constancias con valor curricular, la Jefatura de Seguimiento al Desempeño de la Dirección de Planeación, Enlace y Proyectos Estratégicos a inicios del año ingresa al Portal de Transparencia Presupuestaria (PTP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el apartado de “Capacitación” para revisar la oferta de diplomados disponibles en línea que se impartirán durante el año.  
Liga: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>
- 7.2 La Jefatura de Seguimiento al Desempeño con la información anterior actualiza el apartado de Plan Anual de Capacitación en materia de PbR-SED del Programa de Trabajo del Sistema de Evaluación del Desempeño del año en curso a cargo de la Dirección de Control Interno e Investigación de la Contraloría Municipal.
- 7.3 La Jefatura de Seguimiento al Desempeño junto con la Dirección de Control Interno e Investigación solicitan a la Dirección de Transparencia de la Contraloría Municipal cargar el Programa de Trabajo del Sistema de Evaluación del Desempeño en el Portal Oficial del municipio.  
Liga: [http://www.monterrey.gob.mx/transparencia/PortalN/Programas Presupuestarios y Operativos Anuales.html](http://www.monterrey.gob.mx/transparencia/PortalN/Programas_Presupuestarios_y_Operativos_Anuales.html)
- 7.4 La Jefatura de Seguimiento al Desempeño por medio de oficio y/o correo electrónico convoca a las personas Enlaces municipales de las Dependencias de la Administración Pública Municipal y Paramunicipal a participar en el diplomado próximo a iniciar. Además de hacer llegar la invitación al personal que participe en temas relacionados al mismo.
- 7.5 La Jefatura de Seguimiento al Desempeño recibe confirmación de las personas Servidoras Públicas a participar.
- 7.6 La Jefatura de Seguimiento al Desempeño llena el **SEJ-PEP-29** *Listado de Participantes* a fin de dar apoyo en el desarrollo del mismo y seguimiento respecto a las constancias de acreditación otorgadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Educación Pública.
- 7.7 La Jefatura de Seguimiento al Desempeño da apoyo durante el diplomado a las personas Servidoras Públicas inscritas en caso de ser necesario.
- 7.8 La Jefatura de Seguimiento al Desempeño una vez concluido el diplomado, solicita las constancias de acreditación a la persona Enlace municipal de cada Unidad Administrativa.



## CAPACITACIONES EN MATERIA DE PbR-SED

CÓDIGO:	P-SEJ-PEP-04
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	15/11/22
PÁGINA:	6 de 7

### SECRETARÍA EJECUTIVA

- 7.9 La Jefatura de Seguimiento al Desempeño resguarda las constancias de acreditación.
- 7.10 La Jefatura de Seguimiento al Desempeño comparte las constancias de acreditación a la Dirección de Transparencia.
- 7.11 La Dirección de Transparencia actualiza el formato de *Capacitaciones a Servidores Públicos en materia de PbR-SED* en el portal oficial del municipio.

#### **B. Capacitación presencial.**

- 7.12 Durante los primeros meses del año, la Jefatura de Seguimiento al Desempeño solicita mediante oficio a cada Dependencia de la Administración Pública Municipal y Paramunicipal la asignación o actualización de una persona Enlace oficial en el tema de Sistema de Evaluación del Desempeño.
- 7.13 Cada Dependencia de la Administración Pública Municipal y Paramunicipal asigna mediante oficio a una persona Enlace oficial.
- 7.14 La Dirección de Planeación, Enlace y Proyectos Estratégicos aplica a la persona Enlace oficial un test de conocimientos teóricos en el tema de Sistema de Evaluación del Desempeño. Esto con la finalidad de identificar las debilidades del personal y ser considerado principalmente a participar en las futuras capacitaciones presenciales impartidas por Instancias externas al municipio.
- 7.15 La Jefatura de Seguimiento al Desempeño registra las calificaciones de las personas Enlaces y elabora un documento de análisis de necesidades de capacitación en materia PbR-SED.
- 7.16 La persona responsable de la Coordinación de Planeación y Enlace con base en los resultados, determina los temas a impartir en la capacitación externa.
- 7.17 La persona responsable de la Coordinación de Planeación y Enlace busca las mejores condiciones en cuanto a experiencia, amplio conocimiento, calidad y precio.
- 7.18 La persona responsable de la Coordinación de Planeación y Enlace solicita cotizaciones a Instancias externas.
- 7.19 La persona responsable de la Coordinación de Planeación y Enlace presenta propuesta de capacitación a la persona Titular de la Dirección.
- 7.20 La persona Titular de la Dirección de Planeación, Enlace y Proyectos Estratégicos genera y envía oficio a la persona Titular de la Secretaría Ejecutiva solicitando la contratación de una Instancia externa para impartir el curso necesario.



## CAPACITACIONES EN MATERIA DE PbR-SED

CÓDIGO:	P-SEJ-PEP-04
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	15/11/22
PÁGINA:	7 de 7

### SECRETARÍA EJECUTIVA

- 7.21 La persona Titular de la Secretaría Ejecutiva lleva a cabo las gestiones necesarias para la celebración del contrato de prestación de servicios (de ser necesario acorde al presupuesto requerido).
- 7.22 La persona responsable de la Coordinación de Planeación y Enlace recibe por parte de la Instancia externa la fianza y factura para remitirlas a la Coordinación Administrativa de la Secretaría Ejecutiva, quien a su vez los turnará a la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Finanzas y Administración.
- 7.23 La Instancia externa hace entrega de diplomas a la Jefatura de Seguimiento al Desempeño de la Dirección de Planeación, Enlace y Proyectos Estratégicos.
- 7.24 Si la persona participante asistió al curso completo, la Jefatura de Seguimiento al Desempeño hace entrega de los diplomas a cada participante y a la Dirección de Transparencia para los fines que considere, de lo contrario, no se entrega el diploma de participación.
- 7.25 La Jefatura de Seguimiento al Desempeño vuelve a aplicar el test de conocimientos teóricos en el tema de Sistema de Evaluación del Desempeño con la finalidad de constatar que los participantes sean competentes en el tema.

#### VIII. REFERENCIAS Y/O BIBLIOGRAFÍA

- Programa de Trabajo del Sistema de Evaluación del Desempeño del año en curso.
- **SEJ-PEP-29** *Listado de Participantes*.

#### IX. ANEXOS

- Más información de Materiales de Capacitación PbR – SED en:  
<https://www.gob.mx/shcp/documentos/materiales-de-capacitacion-pbr-sed>
- Portal Oficial del municipio de Monterrey.

#### X. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	MOTIVO
01	21/06/21	Creación del procedimiento.
02	15/11/22	Se adecua al Reglamento de la Administración 2021 – 2024 De P-CMU-PLC-15 a P-SEJ-PEP-04.